CÓMPUTO DE GASTOS RITUALES:

Se procede a calcular los egresos adjetivos del presente asunto, así:

- Agencias en derecho $182.000

TOTAL: **$182.000**

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
SECRETARIO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2021-00313-00.

Una vez revisada la anterior liquidación de costas, **se aprueba**. Ello, en tanto que dicha operación se acomoda a los parámetros normativos que la rigen y se compadece con lo efectivamente ocurrido en el transcurso de la tramitación (art. 366 del C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 13 DE AGOSTO DE 2021. SECRETARIO.

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Civil 004
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c512c5bda1a152364b280d80c1ce8dca74b0e100a8635fa69d995514dc53a33a

Documento generado en 11/08/2021 02:52:48 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica